

ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO

RESOLUCIÓN

I. ANTECEDENTES

1.1. El Consejo de Administración en sesión del 24 de diciembre de 2024, posesionó a: Abg. Laura Luna Puente, Mgs; Mgs. Fernando Montecé y Mgs. Agueda Morán, como vocales principales del Tribunal Electoral para las Elecciones de Representantes a la Asamblea General del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano período 2025-2027.

1.2. El 9 de enero de 2025, el Tribunal Electoral convocó a elecciones de Representantes de la Asamblea General del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano para el 14 de febrero de 2025, en la que se elegirán 35 Representantes Principales con sus respectivos suplentes conforme a la siguiente distribución: AZUAY 1 principal, 1 suplente; BOLIVAR 1 principal, 1 suplente; CAÑAR 1 principal, 1 suplente; CARCHI 1 principal, 1 suplente; CHIMBORAZO 1 principal, 1 suplente; COTOPAXI 1 principal, 1 suplente; EL ORO 2 principales, 2 suplentes; ESMERALDAS 2 principales, 2 suplentes; GALÁPAGOS 1 principal, 1 suplente; GUAYAS 4 principales, 4 suplentes; IMBABURA 1 principal, 1 suplente; LOJA 2 principales, 2 suplentes; LOS RÍOS 2 principales, 2 suplentes; MANABÍ 3 principales, 3 suplentes; MORONA SANTIAGO 1 principal, 1 suplente; NAPO 1 principal, 1 suplente; ORELLANA 1 principal, 1 suplente; PASTAZA 1 principal, 1 suplente; PICHINCHA 3 principales, 3 suplentes; SANTA ELENA 1 principal, 1 suplente; SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 1 principal, 1 suplente; SUCUMBÍOS 1 principal, 1 suplente; TUNGURAHUA 1 principal, 1 suplente; ZAMORA CHINCHIPE 1 principal, 1 suplente

1.3. El 16 de enero de 2025, la MSc. Luisa Jacqueline Falcones Alvarado, en calidad de Procuradora de la Lista denominada "UNE", solicitó la inscripción de los candidatos a Representantes de la Asamblea General que se enlistan a continuación:

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CI	PROVINCIA	DIGNIDAD
1	BETSY MARILU BRAVO LEON	0102612835	AZUAY	PRINCIPAL
2	LUIS AMABLE GUAMAN GUAMAN	1103470140	AZUAY	SUPLENTE
3	MÓNICA MUÑOZ SANGACHE	0201273950	BOLIVAR	PRINCIPAL
4	MANOLO VASCONES TORRES	0201076429	BOLIVAR	SUPLENTE
5	URGILES PERALTA ARIOLFO VINICIO	0301843496	CAÑAR	PRINCIPAL

6	MEDIETA RUBIO MARCO VINICIO	0102662921	CAÑAR	SUPLENTE
7	FREDDY POZO	0401087960	CARCHI	PRINCIPAL
8	KATTY GUANOCHANGA LLERENA	0400937124	CARCHI	SUPLENTE
9	VICTOR HUGO LOBATO	0605611071	CHIMBORAZO	PRINCIPAL
10	NANCY PARRA PEÑAFIEL	0602514465	CHIMBORAZO	SUPLENTE
11	LUIS EDUARDO MENA MOLINA	0501565766	COTOPAXI	PRINCIPAL
12	FABIOLA YANCHAGUANO REMACHE	0501556401	COTOPAXI	SUPLENTE
13	MAGALY VIVIANA ARRIAGA ARRIAGA	0702800327	EL ORO	PRINCIPAL
14	SALINAS TOAPANTA JORGE WILSON	0702279837	EL ORO	SUPLENTE
15	VITONERA CRUZ KLEINER	0702794942	EL ORO	PRINCIPAL
16	CAIMINAGUA GUAMÁN MERCY	0704575315	EL ORO	SUPLENTE
17	SARLI JACQUELINE MÉNDEZ CAICEDO	0801220088	ESMERALDAS	PRINCIPAL
18	YOLANDA IRAZEMA ORTIZ GUEVARA	0801195660	ESMERALDAS	SUPLENTE
19	MARÍA MARIBEL BATIOJA TENORIO	0801478280	ESMERALDAS	PRINCIPAL
20	GUISELA JOBSAFA SEVILLA ÁVILA	0800673733	ESMERALDAS	SUPLENTE
21	CARLOS FERNANDO AGUAYO HOLGUIN	2000080685	GALÁPAGOS	PRINCIPAL
22	SILVIA SARAGURO	0703909242	GALÁPAGOS	SUPLENTE
23	EDISON GAVILANES SILVA	1715946815	GUAYAS	PRINCIPAL
24	GRACE LUCIN GARCÍA	0910764562	GUAYAS	SUPLENTE
25	LORENA ANDRADE CATAGUA	0917669418	GUAYAS	PRINCIPAL
26	MICHAEL AREVALO RODRIGUEZ	0913090254	GUAYAS	SUPLENTE
27	INGRID HINOJOSA SAQUICELA	0911779981	GUAYAS	PRINCIPAL
28	ALEX OMAR CRUZ PAZMIÑO	0911684413	GUAYAS	SUPLENTE
29	WILLIAM CRESPIJN JUPITER	0912076213	GUAYAS	PRINCIPAL
30	GLADYS CEDILLO ALMEIDA	0918303892	GUAYAS	SUPLENTE
31	EUGENIO YÉPEZ	1001317740	IMBABURA	PRINCIPAL
32	BILMA XIMENA ANDRANGO QUIGUANCO	1002826202	IMBABURA	SUPLENTE
33	LUIS ORLANDO MINGA QUEZADA	1102145156	LOJA	PRINCIPAL
34	GERMANIA ESTHER OBANDO CUENCA	1103295000	LOJA	SUPLENTE
35	JANETH ALEXANDRA GÓMEZ GUEVARA	1103158125	LOJA	PRINCIPAL
36	WILLAN EDUARDO FIGUEROA PIEDRA	1103016463	LOJA	SUPLENTE
37	PIEDAD DEL PILAR REALPE BARRAGÁN	1202950232	LOS RÍOS	PRINCIPAL
38	SALOMÓN JOAQUÍN NIVELA MOSQUERA	1201518535	LOS RÍOS	SUPLENTE
39	PAOLA FERNANDA BUSTAMANTE MONTTOYA	1205230178	LOS RÍOS	PRINCIPAL
40	RUBÉN DARÍO GANCHOZO FLOREANO	1204922965	LOS RÍOS	SUPLENTE

41	WALTER RICARDO GARCÉS MOREIRA	130777503	MANABÍ	PRINCIPAL
42	ANGÉLICA MERCEDES CARRIEL BELLO	1708990948	MANABÍ	SUPLENTE
43	CARMEN ROSA SOLIS FIENCO	1304148339	MANABÍ	PRINCIPAL
44	RUFO AUGUSTO FRANCO YEPEZ	0909463861	MANABÍ	SUPLENTE
45	JONNY GABRIEL VIVAS ALCÍVAR	1312588658	MANABÍ	PRINCIPAL
46	BETTY ISABEL ANCHUNDIA PÉREZ	1305985085	MANABÍ	SUPLENTE
47	LIVIA GERMANIA ULLAGUARI SAMANIEGO	1400388888	MORONA SANTIAGO	PRINCIPAL
48	LUIS FERNANDO CORONEL CUENCA	0104535653	MORONA SANTIAGO	SUPLENTE
49	MONICA ROMERO PEREZ	1500495484	NAPO	PRINCIPAL
50	PABLO ANDI CERDA	1500312465	NAPO	SUPLENTE
51	SYLVIA MAGDALENA BASANTES HERNÁNDEZ	1724358740	ORELLANA	PRINCIPAL
52	ROBERTO RAMIRO QUINCHA BEJARANO	0201063674	ORELLANA	SUPLENTE
53	GLADYS VEGONIA BARRIONUEVO MANZANO	1802543502	PASTAZA	PRINCIPAL
54	VICTOR CHARIGUAMAN QUINTEROS	1802544450	PASTAZA	SUPLENTE
55	SACAN CEVALLOS RUBÉN PATRICIO	1710309988	PICHINCHA	PRINCIPAL
56	IGNACIO MARCELO QUISHPE VARGAS	1708707953	PICHINCHA	SUPLENTE
57	YAJAIRA JOSEFA INTRIAGO PILOSO	1308959509	PICHINCHA	PRINCIPAL
58	ARTEAGA CADENA FRANCISCO	0400687588	PICHINCHA	SUPLENTE
59	NANCY CONSUELO SARAGURO ERAS	1709602096	PICHINCHA	PRINCIPAL
60	JUAN CARLOS TACO SOPA	1714017793	PICHINCHA	SUPLENTE
61	WASHINGTON GREGORIO SUAREZ CASTRO	2400012007	STA. ELENA	PRINCIPAL
62	FLOR VALAREZO AGUILAR	0704914746	STA. ELENA	SUPLENTE
63	MELIDA PAUCAR	1709658585	STO. DOMINGO	PRINCIPAL
64	ESTRELLA LARREA MARIO WILLAM	1707044178	STO. DOMINGO	SUPLENTE
65	ALTAMIRANO PALACIOS DIOCELINA MARÍA	1205255902	SUCUMBIOS	PRINCIPAL
66	ALMACHI VILLACIS JORGE ANIBAL	0502382211	SUCUMBÍOS	SUPLENTE
67	JORFRE GARCIA GUEVARA	1801753920	TUNGURAHUA	PRINCIPAL
68	LUIS PARRALES NUÑEZ	1712975265	TUNGURAHUA	SUPLENTE
69	ELSA BACILIA CAMPOVERDE JUMBO	1900345370	ZAMORA	PRINCIPAL
70	MAYRA ROCÍO QUILLE QUIZHPE	1104798721	ZAMORA	SUPLENTE

- 1.4. El Tribunal Electoral sesionó el día 17 de enero de 2025, con la finalidad de validar, acreditar y calificar las candidaturas..." de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de

- Elecciones de Representantes de la Asamblea General, para lo cual empleó la metodología “CUMPLE, NO CUMPLE”.
- 1.5. El Tribunal Electoral en su sesión del 17 de enero 2025 revisó los expedientes de los 35 candidatos principales con sus respectivos suplentes presentados por la MSc. Luisa Falcones Alvarado, Procuradora de la Lista “UNE”, que acrediten el cumplimiento de los requisitos de cada uno y que estos no incurran en ninguna de las prohibiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones de Representantes de la Asamblea General, conforme a lo establecido en el Art. 37 del mismo.
 - 1.6. En esta sesión del 17 de enero 2025, el Tribunal Electoral evidenció que el candidato suplente de la provincia del Cañar, esto es, el Señor Mendieta Rubio Marco Vinicio, incumple con el literal C de los requisitos establecidos en el Art. 37 del Reglamento de Elecciones de Representantes de la Asamblea General, puesto que la declaración juramentada no forma parte del expediente. Por lo que, conforme a lo establecido en el Art. 39 del mencionado Reglamento se requiere que la Procuradora de la Lista complete la documentación.
 - 1.7. La Procuradora de la Lista “UNE” MSc. Luisa Falcones Alvarado con fecha 20 de enero 2025 presenta la subsanación de la lista “UNE” adjuntando la declaración juramentada del candidato alterno de la Provincia del Cañar, Señor Mendieta Rubio Marco Vinicio, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Elecciones de Representantes de la Asamblea General del FCME-f.c.p.c.
 - 1.8. El Tribunal Electoral en su sesión del 22 de enero de 2025 procedió a calificar y asignar para su identificación la letra “A” a la lista “UNE”, de acuerdo al Artículo 34 del Reglamento de Elecciones de Representantes de la Asamblea General, lo mismo que deberá notificarse vía correo electrónico a la Procuradora de la lista.

II. CONSIDERACIONES

De acuerdo al Reglamento de Elecciones de Representantes de la Asamblea General en su **“Art. 39.- Si uno o varios candidatos a representantes no reunieren los requisitos establecidos en el presente reglamento, el Tribunal Electoral negará la candidatura, pudiendo ser presentada nuevamente por el Procurador, siempre que se hayan superado las causas que motivaron su negativa, en dos días hábiles.**

Concluido dicho término, el Tribunal Electoral sesionará en el término de un día hábil para resolver sobre la calificación de dicha candidatura y notificará al Procurador de la lista su resolución.

Concluida la fase de calificación de las candidaturas, el Tribunal Electoral publicará oficialmente las listas de candidatos calificados en la página web del FCME-f.c.p.c. con lo cual se podrá iniciar la campaña electoral.”

III. RESOLUCIONES

Con fundamento en los antecedentes y consideraciones señaladas en el presente instrumento, el TRIBUNAL ELECTORAL, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y con fundamento en lo determinado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Elecciones de Representantes de la Asamblea General del FCME – f.c.p.c., resuelve:

1. DISPONER A LA GERENTE GENERAL REALICE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA "A" EN LA PÁGINA WEB.

Dado y firmado en Guayaquil, 22 de enero de 2025.

Atentamente,



Abg. Laura Luna Puente
**PRESIDENTA TRIBUNAL
ELECTORAL**



Mgtr. Agueda Morán Desiderio
**SECRETARIA TRIBUNAL
ELECTORAL**



Mgtr. Fernando Montecé Ortega
VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL

